

C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO****LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA****P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputadas y Diputados, por conducto del Diputado **Sergio Emilio Gómez Olivier**, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Secretaria de la Comisión de Turismo como integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II y 147 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a la distinguida consideración de este H. Cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO

El Estado de Puebla se caracteriza sin duda, por la multiculturalidad de su población, que integra el maravilloso abanico de costumbres culturales y religiosas que con particular entusiasmo se avecina.

La llegada de febrero anuncia ya, para locales y extranjeros las primeras festividades y celebraciones de Cuaresma y Semana Santa.

Los festejos del Carnaval en Huejotzingo, Huauchinango, Molcaxac, San Pedro Cholula y Puebla a través de sus barrios y Juntas Auxiliares, no se asemejan a otros Carnavales del país, porque conservan la historia y tradición de la Conquista, trasladan otras pérdidas en alegóricas victorias, atraen al público y participantes a festejos hilarantes que conllevan historia y tradición.

Por ello, empresarios y trabajadores de todas las Ramas productivas alistan ya mercaderías y servicios, conocedores todos, de la importante derrama económica que estas festividades aparejan.

Los Poblanos de todos los orígenes ofrecemos durante todo el año a los visitantes que con su estadía nos honran, calidez y calidad en servicios y productos; no obstante, es especialmente en esta época del año, en la que más allá de la invitación a la fiesta y la magia inherente a dichas actividades, así como la reflexión, el comercio despliega una fuerte oportunidad de crecimiento y recuperación económica.

Entre música, disfraces, máscaras, túnicas tocados de plumas, y demás, la población transforma el Estado en una auténtica verbena popular en la que a través del trabajo y el placer de servir, se fomenta al turista el gusto por regresar a nuestro Estado, por conocer más su historia, sus costumbres su gente y su identidad cultural que es desde luego lo más valioso de Puebla.

A nadie escapa que las múltiples tradiciones de la población, que incuestionablemente brindan identidad y cohesión social a los pueblos y barrios, representan además, para nuestro país y muy especialmente para nuestro Estado, una de las fuentes de ingreso más relevantes por el impacto inmediato en la economía familiar de los Poblanos.

No desconocemos que festividades como el Carnaval y la Semana Santa hacen propicia la ocasión para todo tipo de intercambio mercantil, me refiero no sólo a Hoteleros y Restauranteros de excelencia, -que los hay-. Tan sólo en materia hotelera, en el año 2012, La oferta hotelera en nuestra Entidad Federativa, estuvo integrada por 196 hoteles y 16,576 habitaciones; destacando que el 35% del total de los hoteles se encuentra en la capital del Estado así como el 52% del total de la oferta en cuartos.

Me refiero concretamente además al pequeño comerciante, al micro empresario, al trabajador que encuentra empleo digno e incluso, quiero referirme a aquéllos que entre las multitudes que acuden a los festejos comercian, dulces, antojitos y otros productos de manufactura artesanal, todos crecemos en Puebla gracias al turismo.

En efecto es incuestionable que la celebración de estas próximas festividades, representan para la población una importante oportunidad de crecimiento y fuente de empleo como resultado de las actividades turísticas en la Entidad.

Los Indicadores Básicos de la Actividad Turística en Puebla, dan cuenta de ello y no sólo por los índices formales de probada calidad que se reportan, sino aún más por el entusiasmo que entre los pobladores se manifiesta, todo tipo de vendedores y proveedores de servicios sin duda ya lo avizoran.

De ahí la importancia de promover a través de los medios electrónicos y escritos la calidez de nuestro Estado, la fortaleza de sus habitantes y muy especialmente la riqueza de nuestras tradiciones en estas festividades que se avecinan.

Por ello los integrantes del Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional, orgullosamente Poblanos, nos sumamos al entusiasmo de todos y conscientes de la importancia que la publicidad representa para la difusión de estos festejos, hacemos una atenta invitación a los integrantes de los Grupos y Representación Legislativa de este Congreso, para que se sumen a este Punto de Acuerdo, a fin de solicitar a la Secretaría de Turismo del Estado, se publicite por todos los medios disponibles, la celebración de los festejos del Carnaval y la Semana Santa en nuestro Estado.

Por todo lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único. El Honorable Congreso del Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la celebración del Carnaval y la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 27 DE ENERO DE 2015.

**INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la celebración del Carnaval y la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.

5 de 7

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

6 de 7

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

DIP.SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la celebración del Carnaval y la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.

7 de 7